

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ****ASESORÍA JURÍDICA****Emplazamiento en el Procedimiento Ordinario 518/20**

Conforme al artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza, en el recurso Contencioso-Administrativo, Procedimiento Ordinario número 518/20 seguido en la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, interpuesto por Central Sindical ELA contra "Acuerdo del 15 de mayo de 2020 por el que se aprueba la modificación del Acuerdo regulador de las condiciones laborales de los funcionarios del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz de 19 de julio de 2006, así como del Anexo correspondiente al personal laboral comprensivo del contrato de relevo y sustitución (BOTHA de 5 de junio de 2020)", para que si conviniera a sus intereses, puedan personarse en dicho recurso en el plazo de nueve días, conforme al artículo 23 de la misma Ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma, expido y firmo la presente.

En Vitoria-Gasteiz, a 8 de octubre de 2020

La Letrada Municipal

LORETO ABAIGAR ECHEGOYEN